

VALLENAR, 24 de mayo del 2011

DECRETO EXENTO N° \_\_\_2703\_/

VISTOS :

El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del 2010, que delega facultad de firmar, los Memos N° 099 y 100 del Departamento de Informática, en los cuales solicita cancelar las siguientes Ordenes de Compra 2322-152-SE11 y 2322-153-SE11, la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

DECRETO :

1°.- Declárese desierta las siguientes Ordenes de Compra adjudicadas a **Comercial Andrés Otero Uribe EIRL, RUT 76.058.391-K**, Orden 2322-152-SE11 "**Computadores para Oficina OCM y Dirección de Obras Municipales**" y Orden 2322-153-SE11 "**Computador para Oficina Comuna Segura**", dado que la empresa no está cumpliendo con los requerimientos técnicos y garantías ofrecidas.

2°.- Publíquese en el Sistema de Información de Compras Públicas, [www.chilecompra.cl](http://www.chilecompra.cl),

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE DE LA COMUNA

  
NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
HUGO ASTORGA PIZARRO  
DIRECTOR DE ADM Y FINANZAS

DISTRIBUCION :

- Dirección Adm y Finanzas
- Dirección de Control
- Depto de Informatica
- Archivo Oficina de Partes

HAP/NFR/hac.-